

DECRETO N°

214

TEMUCO,

12 ENE. 2024

VISTOS

1. La solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado de manera directa en el municipio correspondiente al año 2023, presentada por MARTA AMELIA MEDINA VENEGAS.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 01 de fecha 06.01.2023 del Dpto. Rentas y Patentes.
2. El Certificado de Pago en línea de Aseo de fecha 06.09.2023, que acredita el pago de aseo domiciliario.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MARTA AMELIA MEDINA VENEGAS.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$42.470. **DEVOLUCIÓN CON CHEQUE.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE PAGA POR ERROR ASEO DOMICILIARIO ROL 1093-05.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601	Devoluciones	\$ 42.470.- Refrendar
----------------	---------------------	------------------------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/bef
- Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.

IDDOC: 2846430

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	33.515.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	42.470
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	351 11.01.2024